



**Cómo crear una
Comisión de
Lactancia**

Unidades Neonatales

IHAN-España

2022

Introducción

Los hospitales o Áreas sanitarias que trabajan para poner en marcha las buenas prácticas de la HAN de la OMS-UNICEF necesitan crear un equipo de trabajo multidisciplinar en el que estén representados todos los grupos de profesionales implicados en la salud y en los cuidados materno-infantiles. Este grupo de trabajo se constituirá como **Comisión de Lactancia** del Hospital o del Área y será el órgano ejecutivo encargado de elaborar y difundir la Política de lactancia y de poner en práctica el plan de acción para cumplir los diez pasos de la IHAN/Neo-IHAN y el código de Comercialización de Sucedáneos.

Este documento puede utilizarse de base para la creación de la Comisión de Lactancia. En el caso de la Unidades Neonatales que trabajan para alcanzar la acreditación NeoIHAN, será necesaria la existencia de un grupo de trabajo específico que puede formar parte de la Comisión del Hospital o constituirse de forma independiente.

Composición

Es muy importante que en este grupo multidisciplinar estén representados todos los grupos de profesionales que intervienen en los cuidados de la madre y el niño a lo largo de todo el proceso de embarazo-parto-lactancia-crianza para que los criterios sean unánimes y tanto la Política como las prácticas sean consensuadas en todos los niveles asistenciales. Es un buen comienzo integrar en la Comisión a los profesionales que trabajan en el ámbito hospitalario junto con los que se dedican a atención primaria o extrahospitalaria y también a representantes de los grupos de apoyo locales. La dirección del centro debe tener conocimiento y apoyar todas las actividades que se lleven a cabo, por lo tanto debe haber también representantes de la misma formando parte activa de la Comisión.

En cada centro habrá que decidir qué miembros deben estar representados, pero como orientación se presenta el siguiente listado que sigue la secuencia cronológica en la que van interviniendo los distintos profesionales; todos ellos podrán aportar su perspectiva sobre el tema y así se facilitará tanto la unificación de criterios como su

difusión entre el resto de profesionales:

- Matronas de atención primaria
- Ginecólogos-obstetras
- Matronas del hospital
- TCAES de área de partos.
- Pediatras del hospital y Neonatólogos
- Enfermeras de pediatría-neonatos y de maternidad
- TCAES de planta de pediatría-neonatos-maternidad
- Pediatras de atención primaria
- Enfermeras especialistas en pediatría y enfermeras generales en pediatría de atención primaria.
- Representante de la dirección/gerencia.
- Representante de grupo de apoyo de madres.

Puede ser interesante valorar la presencia en la Comisión de otros representantes, si bien es conveniente que la Comisión se adapte al tamaño del hospital y tenga sólo los miembros que precise para ser operativa. Entre los posibles representantes que pueden opcionalmente pertenecer a la Comisión están:

- Anestesiastas: a la hora de poner en práctica el contacto precoz en las cesáreas es necesaria su colaboración y consensuar una pauta de actuación tanto en quirófano como en la sala de reanimación
- Enfermeras y TCAES de quirófano y de reanimación: por el mismo motivo anterior.
- Representante del Servicio de Farmacia: son los responsables de la compra y suministro de las leches artificiales, su implicación es indispensable para el cumplimiento del código de comercialización de sucedáneos.
- Trabajador social
- Médicos de familia del área

Es muy recomendable que los miembros de la Comisión de Lactancia sean personas que participen en ella de manera voluntaria, y que su participación cuente con la aprobación de las jefaturas y la Dirección del centro.

Para que un proyecto tan ambicioso como conseguir el galardón IHAN tenga éxito, es clave que todo el mundo sienta que forma parte del mismo. El cambio de actitud y de forma de trabajar que implica en muchos centros, es más fácil de asumir y poner en práctica si los distintos profesionales participan en las decisiones. Por muy bien que trabaje un colectivo, o muy bien diseñada que esté la Política de lactancia, será imposible conseguir cumplir todos los pasos si no hay un trabajo común, un entusiasmo generalizado y una formación sólida de TODOS los profesionales. Por otro lado, tampoco se puede caer en la trampa de imponer criterios, esto nunca resulta eficaz y crea rechazo. Para que esto no ocurra, será necesario elegir como miembros de la Comisión a personas que sean representativos en sus estamentos y/o sean relevantes a la hora de implantar los cambios, y sean capaces de transmitir las actuaciones y las decisiones que habrá que ir tomando. De esta forma, todos se sentirán partícipes y los cambios se aceptarán más fácilmente.

Constitución

La forma de constituir la Comisión dependerá de quién lidere el proceso de cambio del hospital. Si la iniciativa parte de la dirección o gerencia, lo lógico es que el nombramiento de los miembros de la Comisión se haga desde la misma, proponiendo a los representantes. Si la iniciativa parte desde un grupo de profesionales, será necesario que se ponga en conocimiento de la dirección la necesidad de crear la Comisión de Lactancia y contar con su apoyo. Una manera de llevar a cabo la elección de los representantes de la Comisión puede ser que sean propuestos a la Dirección por el responsable de lactancia materna del centro, previo consenso con la jefatura de pediatría, de neonatología, de ginecología y con las supervisoras de partos, de la maternidad y de la Unidad Neonatal.

Una vez formada debe tener la misma entidad y el mismo carácter oficial que cualquier otra comisión clínica de hospital.

De entre todos los representantes habrá que elegir los cargos de Presidente y

Secretario. Debe quedar constancia de la fecha de formación de la Comisión y de los miembros que la integran, así como de quién ostentará cada cargo en un acta fundacional. Posteriormente el Secretario/a será el responsable de recoger la información y realizar las actas para que quede constancia de todas las actividades llevadas a cabo. Es muy importante que el trabajo que la Comisión lleve a cabo se difunda a todo el personal.

Funciones del Comité de Lactancia

Las funciones del Comité de Lactancia en general y del grupo de trabajo Neonatal en el caso de la NeoIHAN son las siguientes:

En primer lugar será necesario un ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN para saber cuál es el punto de partida.

- Hacer un estudio de prevalencia de lactancia materna en el entorno.
- Analizar la forma en que se trabaja en los distintos ámbitos para buscar fortalezas, debilidades y puntos de mejora.
- Realizar el cuestionario de autoevaluación de la IHAN.

A partir de aquí, se puede diseñar un PLAN DE ACCIÓN para conseguir ir cumpliendo los objetivos y la acreditación por pasos. Las acciones a llevar a cabo son:

- Diseñar y difundir la Política sobre Lactancia Materna tanto para los profesionales como una versión adaptada para madres y padres.
- Planificar el modo de evaluación del cumplimiento de la Política periódicamente.
- Evaluar la capacitación y estimar las necesidades de formación de los profesionales.
- Proponer y organizar los cursos de formación para la capacitación de los profesionales.
- Elaborar protocolos o actualizar los existentes en los distintos servicios y asegurar su puesta en práctica y la evaluación periódica.
- Crear o recopilar y revisar material divulgativo sobre Lactancia para las embarazadas y madres.

- Coordinar las actuaciones de los distintos profesionales, dentro del propio hospital pero sobre todo entre niveles asistenciales, asegurando la continuidad del seguimiento al alta del hospital y unificando criterios para no ofrecer informaciones contradictorias.
- Fomentar la participación y la colaboración con los grupos de apoyo locales.
- Monitorizar de forma continua los indicadores y poner en marcha las medidas correctoras.
- Organizar actividades de promoción de la Lactancia en otros ámbitos de la sociedad, fuera del entorno sanitario.
- Si se trata de una Comisión Hospitalaria que ya cuenta con una Comisión en su área sanitaria, tendrá que contactar y trabajar de manera coordinada con la Comisión del Área.

Funcionamiento

En hospitales o áreas grandes, donde el número de miembros de la Comisión es muy elevado, puede resultar práctico para funcionar de forma operativa, trabajar con una “subcomisión” permanente formada por el Presidente, el Secretario y varios vocales y la Comisión General cuando participan el resto de los miembros.

Dado que la Comisión tiene muchos frentes y muchas líneas de trabajo abiertas, resulta práctico organizar subgrupos dentro de la misma o incluso grupos de apoyo a la comisión externos de forma que se reparta el trabajo y se fomente la participación de otros profesionales creando la conciencia colectiva que es imprescindible para el éxito del proyecto. Estos grupos se dedicarán a desarrollar los distintos temas que se tienen que afrontar:

- Grupo de atención primaria
- Grupo de docencia o formación
- Grupo de elaboración de protocolos
- Grupo de investigación

- **Grupo específico Neo-IHAN** (en los hospitales que por su nivel asistencial puedan optar a la acreditación específica para unidades neonatales).

Cada grupo puede trabajar de forma independiente y cada cierto tiempo será necesario una puesta en común y un intercambio de opiniones. La periodicidad de las reuniones se irá definiendo en función de las necesidades y el secretario será el encargado de hacer las convocatorias de forma que todos los miembros puedan planificar su presencia en las reuniones con tiempo suficiente.

© IHAN España.

Referencia a este documento como: “UNICEF/OMS. Unidades Neonatales IHAN España. Cómo crear una Comisión de Lactancia 2022”.

Autores: Paula Lalaguna Mallada, Adolfo Gómez Papi, Víctor Canduela Martínez, Javier Alvarez Aldean, Carmen Temboury Molina, Susana Ares Segura, Jesús Martín Calama, Beatriz Flores Antón.

Actualización 2022: Paula Lalaguna Mallada, Miguel Ángel Marín, Ersilia González Carrasco.

Este documento no es una publicación formal de la Organización Mundial de la Salud (OMS)-UNICEF, pero todos los derechos están reservados por la Organización. Sin embargo, el documento puede ser resumido, reproducido o transmitido libremente, de forma parcial o completa, pero no para su venta ni para su uso con propósitos comerciales.

Para mayor información:
www.ihan.es Si quiere
comunicarse con nosotros:
secretaria2@ihan.es